

CAROLINA ANDREA AGUILERA ACUNA

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N ° 227

RUT: 16.011.483-5

GIRO(S): SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION, SERVICIOS  
PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR OTROS PROFESIONALES  
DE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

**PSICOLOGA**

ANIBAL PINTO 1287 Depto. 54 Villa/Pob. TOME , TOME

Fecha: 31 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
Domicilio: O'HIGGINS 525 CONCEPCION, CONCEPCION

Rut: 69.150.400-K

Por atención profesional:

COORDINADORA OFICINA LOCAL DE LA NINEZ MES DICIEMBRE 2024	1.764.000
Total Honorarios \$:	1.764.000
16.75 % Impo. Retenido:	295.470
Total:	1.468.530

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a  
las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 11/12/2024 17:04



1601148300227351D4F6

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412111704

Fecha / Hora Impresión: 11/12/2024 17:04

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
FECHA ENTREGA INFORME	:	31 Dic 2024			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña					
CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1241	FECHA Nº DECRETO	:	29.07.2024
MES A PAGAR	:	01 al 31 de diciembre			
BOLETA Nº	:	227	FECHA DE LA BOLETA	:	31.12.2024
Cumplimiento de metas mayor al 50%					
Fecha: 01 al 31 diciembre 2024			Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.		
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD				
Líderar la implementación de las líneas de acción de la OLN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar trabajo y actividades proyectadas.</li> <li>Reunión con componente territorial, para dejar programadas las actividades, charlas y talleres correspondientes al presente mes y meses de enero y febrero 2025.</li> <li>Participación en reuniones ampliadas lideradas por Oficina Municipal de Infancia, realizadas los días lunes jornada de la tarde.</li> <li>Actualización de documentos correspondiente a las funciones de OLN y protección administrativa.</li> <li>Se mantiene reunión de coordinación con contra parte regional, encargado de niñez y analista técnico, esto en dependencias de OLN junto a todo el equipo (2 de diciembre).</li> </ul>				
Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de estas si corresponde.</li> <li>Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos y cuando corresponde informar a ministerio público y tribunal de familia.</li> <li>Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia en conjunto con abogado, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN.</li> <li>Se revisan todas las derivaciones de NNA enviadas por distintas instituciones de la comuna, se identifica el nivel de complejidad para priorizar el ingreso y asignación.</li> <li>Se revisa fluograma de derivación a oferta diagnóstico clínico especializado, con el objetivo de mejorar el canal de derivación y comunicación.</li> <li>Se comparte información correspondiente al material informativo de gestión de casos integrado a todo el equipo de OLN.</li> </ul>				

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza revisión de casos, los tiempos de diagnóstico y procesos administrativos del equipo.</li> </ul>
Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene una constante comunicación con los profesionales del intersector, los cuales participan activamente en la comisión de promoción local, como también, en la mesa de articulación interinstitucional. En razón de lo indicado, se está elaborando protocolos de acción entre los distintos referentes del intersector y OLN.</li> </ul>
Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se convoca y realiza mesa de articulación interinstitucional con fecha jueves 19 de diciembre (dependencias de OLN).</li> <li>En esta ocasión no se realiza sesión de la comisión de promoción local de niñez, por motivos de que se llevó a cabo la feria de promoción de servicios. Realizada con fecha 3 de diciembre, en dependencias de la plaza Independencia.</li> </ul>
Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisan todas las derivaciones de Tribunal de Familia, para luego asignar a equipo de gestoras/es toda vez si esto corresponde.</li> <li>Se revisan las derivaciones realizadas por distintas instituciones públicas y privadas, para luego asignar a gestor/a correspondiente.</li> <li>Se revisan las demandas espontáneas, con el fin de evaluar si es solo orientación o requiere del ingreso a la OLN.</li> </ul>
Gestionar los procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolos realizados, se firman en sesión de la mesa de articulación interinstitucional. Estos protocolos tienen un año de vigencia.</li> </ul>
Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo de OLN se encuentra en el mes 7 de ejecución, dando cumplimiento a todos los acuerdos comprometidos.</li> <li>Se mantiene proceso de priorización de brechas comunales, con el objetivo de ser presentadas durante el primer semestre año 2025 a las autoridades locales.</li> <li>El catalogo local de beneficios se encuentra actualizado en centro de recursos de OLN.</li> </ul>
Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trabaja con los integrantes de la mesa de articulación interinstitucional el informe de brecha, priorizando las que tienen resolución a nivel local.</li> </ul>
Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de equipo semanalmente</li> <li>Reunión de análisis de casos</li> <li>Revisión y visto bueno de requerimientos de medida de protección que se realizan hacia el tribunal de familia.</li> <li>Se mantiene constante asesoría a equipo de gestores de casos, cada vez</li> </ul>

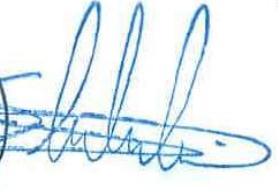
interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.	<p>que ellos lo requieran, participando en entrevistas con usuarios si corresponde.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan solicitudes de ingreso a programa de diagnóstico clínico especializado DCE, esto cuando las situaciones de las familias son de mayor complejidad.</li> </ul>
Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene proceso de aplicación de instrumento Cuestionario de Niñez y Adolescencia en diversos establecimientos educacionales públicos y privados pertenecientes a la comuna de Concepción.</li> </ul>
Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene reuniones de manera semanal con el equipo territorial, esto para ir definiendo calendario de actividades a desarrollar en distintas instituciones de la comuna.</li> <li>• Se Feria de Promoción de Servicios de las distintas instituciones que participan en la comisión local de promoción (martes 3 de diciembre).</li> <li>• Se realiza seminario junto a expositor Felipe Lecannelier, profesional que habla de la crianza de la adolescencia desde una mirada más humana (miércoles 4 de diciembre).</li> <li>• Participación en ceremonia de egreso programa Lazos.</li> <li>• Se realiza entrega comunal de material de estimulación Chile Crece Más, en dependencias de la Oficina (miércoles 11 de diciembre).</li> </ul>
Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sostiene reunión junto a programas de diagnóstico clínico especializado (martes 10 de diciembre).</li> <li>• Reunión de coordinación y alianza de trabajo junto a Jardín Fabiola, ubicado en el sector de Pedro del Río Zañartú.</li> </ul>
Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo consultivo mantiene reunión mensual 2 veces en el mes.</li> <li>• Consejo consultivo de niños/as y adolescentes se presenta frente a los integrantes de la mesa de articulación interinstitucional MAIC, dando a conocer su trabajo 2024 y proyección 2025.</li> </ul>
Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante este periodo no se ha solicitado cupo a diagnóstico clínico especializado, pero si se ha iniciado proceso de protección administrativa de carácter judicial.</li> </ul>
Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante este periodo no se ha solicitado cupo a diagnóstico clínico especializado, pero si se ha iniciado proceso de protección administrativa de carácter judicial.</li> <li>• Se inicia proceso de titulación administrativa hacia un establecimiento educacional de la comuna, esta acción se lleva en conjunto con abogado de oln.</li> </ul>

<p>Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene un trabajo de ingresos de NNA a través de Excel (donde se registra datos, así como también profesional al cual fue asignado el caso).</li> <li>• Se mantiene revisión y registro de manera constante en plataforma GSL niñez, si bien esta no funciona al 100% se está realizando el ejercicio de tener todos los datos actualizados).</li> </ul>
<p>Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos.</li> <li>• Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaria de la niñez).</li> <li>• Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio de protección especializada).</li> </ul>
<p>Realizar ingresos, monitoreos y seguimiento de plataforma GSL niñez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se registran NNA en plataforma GSL niñez, para así luego asignar los casos a equipo de gestores.</li> <li>• Se realiza transferencia de NNA a OLN de otras comunas, entendiendo que la cobertura de la oficina es de carácter comunal.</li> <li>• Se realiza revisión de solicitud de cupo a programas diagnósticos clínicos especializados DCE.</li> </ul>
<p>Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en actividades de navidad en distintos barrios de la comuna de Concepción.</li> </ul>

  
**CAROLINA AGUILERA ACUÑA**  
 PRESTADORA DE SERVICIOS

  
**PAMELA VILLALOBOS ROBLES**  
 ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA



  
**SINTIA LEYTON AEDO**  
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO